



REF.: APRUEBA BASES DE PROGRAMA
PRODESAL VILLA LA TAPERA QUE SE
INDICA.

DECRETO N° 999.-

LAGO VERDE, 12 de Diciembre del 2018.

VISTOS: El Decreto N° 2245 de fecha 27.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018; Bases Técnicas ; y **TENIENDO PRESENTE** las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; y

DECRETO: **APRUEBASE,** las presentes Bases Técnicas y todo lo ingresado al portal mercado público, para el programa antes mencionado.

2.- AUTORIZASE, la publicación de antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl, ID Licitación Publica N° 932163-19-L118.

Los gastos se imputaran a las siguientes cuentas presupuestarias:

215.24.03.099.032.000

Prodesal 2018 V.T.

3.- NOMBRESE COMISIÓN EVALUADORA, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- Catherine Vera Cardenas	Directora Dideco
- Hermann Jáuregui Faundez	Veterinario
- Ruben Gonzalez Gonzalez	Trabajador Social

4.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, **ARCHIVESE.**



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



CATHERINE VERA CARDENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes y Archivos
- Depto. Secplan
- Archivo carpeta proyecto.

CVC/SGS/jam